PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1098.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE JARDINERIA DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El memorando del CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 11 de marzo de 2024, en el cual solicita la ampliación del monto y vigencia del contrato N° 02/2023 de "Servicio de Jardinería" con la firma KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO CENTURIÓN y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 12 de marzo 2024, que aconseja, realizar la ampliación solicitada en virtud al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso b) y d) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2023.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación del contrato N° 02/2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito con la firma KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO CENTURIÓN, por un monto total de G. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones), y ampliar la vigencia hasta el 31 de octubre del 2024, por el **SERVICIO DE JARDINERIA DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL**, de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso b) y d) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente